

¿Adiós al petróleo en Colombia?

La reforma tributaria recién aprobada por el Congreso refleja la antipatía del gobierno Petro por ciertos sectores productivos de la economía. No es una forma adecuada de legislar. Atenta contra la equidad horizontal del sistema impositivo, contra la inversión y contra la competitividad de las empresas colombianas en estas ramas de la actividad económica.

Es el caso del sector minero y de los hidrocarburos. Pero, también, de la generación hidroeléctrica y del financiero, en los cuales las tarifas superan la general del 35 % y alcanzan, en el caso del petróleo y el gas, el 50 %, antes de incorporar los impactos de los gravámenes sobre los dividendos y sobre el patrimonio. La sobretasa para las generadoras hidráulicas suma el 3 % y aquella para las entidades financieras, que se vuelve permanente, el 5 %.

Un análisis preliminar concluyó que en el caso de los hidrocarburos (con dividendos al 20 %) la tributación se elevaría al 60 %. Con una rentabilidad del 5 %, la tributación puede subir al 90 %. Además, las utilidades de las empresas respectivas se verán afectadas por la no deducibilidad de las regalías.

Menos utilidades y más impuestos llevarán a que por esta vía se marchite la producción del petróleo y el gas en Colombia. Más temprano que tarde, como lo quiere el presidente Petro y lo proclama a los cuatro vientos en los escenarios internacionales. La discusión sobre si



Inequidades sectoriales

Carlos Caballero Argáez

se autorizan nuevos contratos para explorar en búsqueda de hidrocarburos pierde relevancia porque a través del régimen tributario podría lograrse en unos años el objetivo del Gobierno.

Hay un consenso claro entre los expertos en el sentido de que la reforma le cargó la mano desproporcionadamente al sector de los hidrocarburos y de la minería, que es aquel del cual, en la actualidad, el país depende para la generación de moneda extranjera dada la participación de las exportaciones de petróleo y de carbón dentro de las totales. Se destruirá, entonces, la fuente principal de divisas de la balanza de pagos.

Una equivocación de fondo, de consecuencias funestas para el equilibrio macroeconómico del país en los próximos años. No obstante los buenos propósitos del Gobierno, esos ingresos no se reemplazarán con los de otros productos exportables en el mediano plazo. Y, como le escuché a Mauricio Cárdenas en la

conversación virtual con Mauricio Reina hace unos días, cuando se trate en el futuro de revertir la situación y ofrecer condiciones tributarias atractivas a los inversionistas extranjeros para buscar petróleo en Colombia, ya va a ser tarde debido a la declinación esperada en la demanda mundial del petróleo en unos años.

Nobel de Economía y bancos

A principios del mes de octubre se otorgó el premio Nobel de Economía a tres economistas, entre ellos a Ben Bernanke, quien ocupó la presidencia del Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos durante la crisis financiera de 2008-2009, precisamente por sus investigaciones sobre las crisis bancarias y los problemas que causa la inestabilidad de la banca en la economía.

Los bancos no son intermediarios “neutrales” entre ahorradores e inversionistas, como lo afirman quienes consideran un parásito al sector financiero. Por el contrario, “los bancos ofrecen servicios vitales para la economía: recogen información de los deudores, proveen un medio líquido de ahorro y deciden a quién prestarle” (*The Economist*, 15 de octubre de 2022, p. 65). De lo cual se desprende que “como los bancos son cruciales para la economía, también son peligrosos”, por lo que se requieren la regulación, la supervisión y los mecanismos de seguro de los depósitos.

No está de más que el gobierno Petro y los políticos recuerden esta verdad tan elemental.